

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Martes 20 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 24460

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19020 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 78/2021 Sección: 6

NIG: 0801947120208013674

Fecha del auto de declaración y apertura fase liquidación. 21 de enero de 2021 y Auto de rectificación de fecha 26 de enero de 2021.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. FACILITIES & OUTSOURCING, S.L.U., con CIF B64187990.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: De Pasqual & Marzo Abogados SLP, quien designa a D.IGNACIO ALONSO-CUEVILLAS FORTUNY.

Dirección Postal: Calle Muntaner nº 240, principal, primero, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concursofacilities@dpmabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210023593-1